

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

168

Castro, 09 de Mayo del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; Memorándum N° 98, de fecha 09.05.2017; de Directora SECPLAN el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 11 de Mayo del 2017, con motivo de participar en reunión de trabajo con profesional de la SUBDERE, "Estudio casetas sanitarias y sistema de recolección de aguas servidas sector la Chacra" lo anterior en vehículo municipal patente HS RV-72., asisten:

-Javiera Vega Andrade,

, Directivo Grado 7° EMR

-Orlando Gesell Saldivia,

Profesional Grado 10° EMR.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 11 de mayo del 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



~~ANTES COMUNIQUESE Y ARCHIVESE~~

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MLM/rbb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"